



Municipalidad de
LUCAS GONZÁLEZ
Entre Ríos

📍 Bv. San Martín y Ramírez - Lucas González (3158) - E. R.
☎ 03435 - 480220 / 480056
✉ municipalidadlucasgonzalez@hotmail.com

DECRETO N° 003/2.022 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 3 de enero de 2.022.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reconducir la vigencia de la Ordenanza Impositiva Anual vigente durante el año 2.021; y

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Recondúzcase para el Ejercicio de 2.022, la Ordenanza Impositiva Anual aprobada por Ordenanza N° 515/2.019.-

ARTICULO 2º).- Comuníquese a Contaduría y Tesorería Municipal a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 3º).- De forma.-


Arq. GONZALO ESTEBAN TORQUATI
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ- E. RIOS




Cra. MARIA CRISTINA BOERI
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ- E.R.



Municipalidad de
LUCAS GONZÁLEZ
Entre Ríos